

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

La acción del Maestro.—La acción del Maestro, para que sea eficaz, no ha de extenderse a más de 40 alumnos, nos dice un apreciable compañero.

La clase entera, añade, llevando la palabra la Asociación Nacional del Magisterio, debía pedir que al abrirse el curso en primero de septiembre, ningún Maestro tuviera mayor número de niños.

Fuera esos almacenes de niños, mal llamados Escuelas, donde 80, 90 ó 100 niños se reunen bajo la dirección de un Maestro que consume sus energías en conservar el orden más que en enseñar.

Y ábranse tantas clases como grupos de 40 niños puedan formarse, y gradúense estos niños en relación con sus conocimientos o su capacidad intelectual, y así podrá haber Escuelas y habrá enseñanza.

Para las nuevas Escuelas que resultarían podría aprovecharse el gran número de opositores aprobados y de interinos sin plaza, que podrían tener con esta reforma colocación inmediata.

¡Qué bien aprovechado sería el verano, dice para terminar, si las Asociaciones parciales y la Asociación Nacional trabajaran por que se realizase esta idea, verdaderamente fecunda y altamente patriótica.

Fiesta de la Mutualidad en Orgaña.—Se ha celebrado con gran solemnidad la fiesta de la Mutualidad en Orgaña (Lerida). Se organizó una nutrida manifestación, presidida por las autoridades, el Párroco y los Maestros; y reunidos en el sa-

lón de actos del nuevo edificio escolar, pronunciaron elocuentes discursos, enalteciendo el ahorro y la Mutualidad. El director de la graduada D. Agustín Sin, los Maestros de Sección Sres. Porta y Sobils, y el Sr. Cura párroco. Varios niños leyeron poesías y trabajos en loor de la Mutualidad y de las virtudes, y se hicieron algunos socios protectores, que ayudarán a la prosperidad de la institución. Felicitamos a los Maestros organizadores de este acto brillante y oportuno.

Maestros y empleados del tren.—De una carta copiamos estas líneas: «No es cosa del otro jueves lo que se necesita para ingresar en ferrocarriles; algo más nos piden a los Maestros. Pues un factor gana hoy unos 60 duros mensuales; hay mozos de estación (guardaagujas) en este pueblo que ganan 40 duros. ¡Y el Maestro del pueblo, con su título y sus oposiciones, tiene 30 duros escasos!

Estos son hechos que están a la vista de todos. ¡Qué atractivos puede tener la carrera en estas condiciones! Pueden pensar los gobernantes que esto es admisible? ¡No comprenden que muy pronto la juventud huirá del Magisterio?

De interinos.—Son muchos los Maestros y Maestras incluidos en las listas de interinos para la propiedad que nos preguntan si serán ahora nombrados en las resultas del concurso de traslado. Debemos decir en público lo que estamos contestando todos los días en privado: no es

posible saber con certeza quién será nombrado y quién no. Los interesados que siguen la colocación con más interés y minuciosidad que nosotros, pueden hacer cálculos más fundados que nosotros mismos.

Ellos saben qué número tienen en las listas, y nosotros, haciendo un buen esfuerzo, hemos dado clasificadas las vacantes que quedan, por censo de población, para que se pueda saber las que han de dar a cada lista.

Lo que los interesados no puedan deducir de todos los datos que nosotros facilitamos cuidadosamente en el periódico, no lo podemos deducir tampoco nosotros. En este punto se ha llegado a una confusión verdaderamente notable.

Las Mutualidades en Olvera (Cádiz).— Con indescriptible animación se han inaugurado en esta ciudad cuatro Mutualidades escolares tituladas «San José y San Rafael», «Santa Catalina», «Colunga Ramírez» y «Martí Muñoz» en las Escuelas que dirigen los Maestros nacionales don Rafael Valdivia, D. Antonio Valdivia, D. Cándido Medina y D. Francisco Rojas. Más de ciento cincuenta mutualistas entonan el himno a la Previsión, a la Patria y a la Bandera, siendo aplaudidos calorosamente por el numeroso público que invadía el local escuela de niños núm. 1.

Autoridades civiles y eclesiásticas, presididas por el señor Alcalde de este excelentísimo Ayuntamiento, escucharon a los Profesores Sres. Rojas y Valdivia (D. R.), quienes hablaron clara y sencillamente de tan trascendental institución, escuchando sinceras manifestaciones de amor a la Escuela, a la Patria y a la Niñez.

Banquete de despedida.—Al dejar la Escuela, por cumplir la edad reglamentaria, D. Camilo Llamas, Maestro de Morga (Vizcaya), sus numerosos discípulos le han obsequiado con un banquete en el Campo de Andramaría, pronunciándose entusiásticos brindis, enalteciendo la labor del Maestro que ve ahora entre sus discípulos sacerdotes, marinos y risos comerciantes, todos los cuales se muestran al Sr. Llamas altamente agradecidos.

El Sr. Llamas se ha retirado a Plencia, donde, por ahora, fijará su domicilio.

Una conferencia.—Ante numeroso y selecto público, ha dado D. Alfredo Gil Muñiz, Inspector de Primera enseñanza de

Jaén, una hermosa conferencia en el teatro de Villacarrillo.

El público tributó al Sr. Gil Muñiz una gran ovación, prometiendo las autoridades que en adelante miraran con singular cariño cuanto se refiere a la enseñanza primaria.

Asociaciones de Maestros

Barcelona.—Durante los días 24 y 25 del corriente, los Maestros de las categorías de 2.000 y 2.500 pesetas celebrarán una Asamblea en la Normal de Maestros de Barcelona. Serán objeto de discusión los temas siguientes:

Formación del nuevo Maestro.

Inspección escolar.

Edificios escolares y casa-habitación del Maestro.

Impuesto de utilidades.

Serán, además, revisadas las conclusiones de la otra Asamblea, y que los interesados ya conocen.

Adhesiones a D. José María Tresánchez, Maestro del Ateneo Obrero de Barcelona; José Coll Creixell, Maestro de la Granada.

Ecos del Magisterio

A los opositores adheridos al llamamiento de D. Mariano Cervero (Zaragoza). Les ruega este compañero que se atengan a la lectura de lo insertado en el número de esta Revista del 14 del corriente, advirtiéndoles que el poder ante notario a que se alude, y la cuota de 20 pesetas las remitirán al Sr. Vecina, calle del Mar, número 41, 2.^o, Valencia, a quien mañana envío lista de los adheridos, pero inservible sin el poder notarial.

Se repite vuestra

MARIANO CERVERO

Villarroya de la Sierra (Zaragoza).

Registro Paidológico

Ejemplar, 4,00 pesetas

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Julio 19.—Real orden resolviendo sean subsanados en la forma que se expresa los errores de que dan cuenta las Secciones administrativas de Primera enseñanza y los concursantes en la propuesta provisional del concurso general de traslado.



24 JUNIO y 1.^o JULIO.—RR. OO.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Real decreto de 27 de mayo último, los Inspectores de Primera enseñanza correspondientes participan a este Ministerio que la Escuela de Ruyales del Agua, correspondiente al Ayuntamiento de Lerma (Burgos), no funciona por falta de local; en la provincia de Huelva las de Ilche, Espierba, Murr de Roda, Escoairo, Serrate y Ballobar; en la de Santander las de Fontechá, Forcallida, Monnegro, Orzales, Izara y Camporredondo; en la de Barcelona las de Prat de Llobregat, Cangellas y Gaiella, se pone el hecho en conocimiento del Ministro de la Gobernación para que lo comunique a los gobernadores civiles y que obliguen a los expresados Ayuntamientos por los medios que la ley les concede a instalar las Escuelas de referencia en locales adecuados, concediéndoles el plazo de tres meses para el cumplimiento de este servicio y advirtiéndoles que si dichas Corporaciones no cumplen sus deberes se procederá a formalizar el expediente de supresión de Escuelas, ya que donde no existen locales para dar la enseñanza ni vivienda para los Maestros es indudable que no puede haberla.—(Gaceta 11 julio).

1.^o JULIO.—R. O.—Vista la comunicación de la Subsecretaría del Ministerio de Estado, dando cuenta de la petición formulada por la señorita Esther Berchimol, peticionada para seguir los estudios de la carrera del Magisterio en la Escuela Normal de Maestras de Málaga, referente a que, como israelita que es, se le dispense de los dos cursos de Religión correspondientes a dicha carrera,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, disponiendo que esa dispensa se haga extensiva a todos los alumnos y alumnas de las plazas españolas y de los territorios comprendidos en la zona del Protectorado español en Marruecos que, siendo israelitas o musulmanas, deseen seguir dicha carrera, quienes asimismo quedan exceptuados del requisito reglamentario de presentar documentos referentes a nacimiento para poder matricularse en las Escuelas Normales.

Madrid, 1.^o de julio de 1921.—APARICIO.—
(Gaceta 8 julio).

3 JULIO.—RR. OO.—En el expediente de que se hará mérito, la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio ha emitido el siguiente informe.

«Vista la instancia formulada por D. Miguel Ramos, número 2.994 del segundo Escalafón, quien reclama de los Maestros comprendidos entre los números 2.665 al 2.995 inclusive:

Visto el favorable informe de la Sección administrativa de Granada:

Resultando comprobado que el reclamante ingresó, en concurso de interinos, en 5 de marzo de 1915, con anterioridad a los que cita, también ingresados por el mismo medio:

Considerando que se ha cometido un error de hecho en la clasificación de D. Miguel Ramos,

Esta Comisión propone que se haga la correspondiente rectificación, adjudicando el lugar que le corresponda en relación con los números reclamados.»

«Vistas las instancias-reclamaciones presentadas por los Maestros D. José Antonio Núñez Anido, número 4.549; D. Antonio Roch Albiach, número 5.985, y D. Diego Vallecillos, número 8.552, en solicitud de que no se les anteponga ningún Maestro que sólo esté en posesión del título elemental, invocando en apoyo de su derecho el artículo 8º del Real decreto de 7 de julio de 1911 y disposiciones complementarias, y teniendo en cuenta que ninguna de ellas se refiere a la formación del Escalafón general y fueron dictadas teniendo en cuenta reclamaciones de hecho en las cuales la categoría inferior del Magisterio es distinta de la que hoy está establecida, por todo lo que sólo pueden ser aplicables al Escalafón los preceptos que regulan las condiciones de preferencia establecidas.

La Comisión propone que se deseñe en dichas reclamaciones.»

«Los Maestros del segundo Escalafón D. Ángel Vázquez López número 5.712; D. Artemio González Llauradó; D. Ángel Maldonado, número 5.809; D. José Manuel García, número 5.511; D. Hilario Ariés, número 4.203; don Victor Berlomen número 4.525; solicitan separarse en el mismo y que se les incluya en el de plenitud de derechos.

Resultando que los citados Maestros justifican plenamente haber aprobado oposiciones libres, obteniendo plaza dentro del cupo de las anunciadas:

Considerando que han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 17 del Real decreto de 4 de junio de 1920, única disposición que les es aplicable.

Esta Comisión propone que se acceda a lo

solicitado, y que sean altas en el primer Escalafón de Maestros teniendo en cuenta, para la clasificación de los citados señores, lo que dispone el artículo 17 (párrafo segundo) del mencionado Real decreto, esto es, con prioridad a los demás opositores de su propuesta y guardando entre sí el orden con que venían figurando en el segundo Escalafón.)

(D. José Gau Cito, número 237, y D. Lorenzo Palacios, número 39 del Escalafón de Maestros de D. L., reclaman de otros varios que figuran con menos servicios en propiedad, y concretan su reclamación al número 1 y 2 de dicho Escalafón.

Resultando que los reclamados obtuvieron el sueldo de 1.100 pesetas con anterioridad a los reclamantes y que los citados números 1 y 2 reingresaron en ese sueldo antes de que lo disfrutaran los Sres. Gau y Palacios:

Considerando que la reclamación formulada por dichos Maestros carece de fundamento legal.

Esta Comisión propone que se desestime la pretensión de los Sres. Gau Cito y Palacios. (Gaceta 11 julio).

3 JULIO.—RR. 00.—«Vista la instancia formulada por D. Deogracias Ibáñez, núm. 3.475 del segundo Escalafón, quien reclama de la situación con que en el mismo figura D. Jacinto Maeso Lajo, número 2.646, y D. Timoteo Boada número 2.660:

Resultando comprobado que el reclamante ingresó en el Magisterio, por concurso de interinos en 1.^º de junio de 1918 y que los reclamados lo han sido en el año 1920, siendo destinado el Sr. Maeso a la Escuela nacional de Santa Lucía de la Carvera (Santander) y el Sr. Boada a la nacional de Barcenilla (Ayuntamiento de Ruente):

Resultando que los reclamados venían desempeñando Escuelas de Patronato por libre nombramiento de los Patronos y al sueldo del Tesoro:

Considerando que mientras desempeñaron Escuelas de Patronato su situación en el Escalafón ha sido la que determina el artículo 11 del Real decreto de 4 de junio de 1920:

Considerando que los derechos que a los señores Maeso y Boada corresponden se derivan de su nombramiento para Escuelas nacionales obtenidas por concurso de interinos,

Esta Comisión propone que se rectifique la situación de dichos señores y que se les adjudique el lugar que les corresponde por el orden con que figuraban en las propuestas publicadas por este Ministerio.)

«Vista la instancia formulada por D. Aureliano Lezama Fernández, número 6.494 del Escalafón provisional de 1.^º de junio de 1920, quien reclama se le incluya en la serie se-

gunda de las establecidas por Real orden de 16 marzo de 1920:

Resultando que dicho Sr. Lezama obtuvo sueldo de 1.000 pesetas en oposiciones restringidas celebradas con posterioridad al Real decreto de 19 de agosto de 1915:

Considerando que sólo constituyen la serie segunda aquellos Maestros que a la fecha de primero de junio de 1915 habían obtenido plenitud de derechos en el sueldo de 1.000 pesetas,

Esta Comisión estima improcedente lo solicitado por D. Aureliano Lezama Fernández.)

«Vista la instancia formulada por D. Benigno Reyero, número 3.626 del segundo Escalafón, quien solicita reconocimiento de servicios y mejora de puesto:

Resultando que el reclamante justifica tener prestados, hasta 31 de mayo de 1920, nueve años, tres meses y veintinueve días de servicios en propiedad y tres años, once meses y quince días de interinos:

Resultando que el Sr. Reyero obtuvo la excedencia en el sueldo de 500 pesetas en primer de enero de 1904, habiendo reingresado en el de 1.000 pesetas en 1.^º de febrero de 1918:

Considerando que la clasificación de este Maestro tiene como base la categoría adquirida en su reingreso y la fecha del mismo,

Esta Comisión propone que se acreden a D. Benigno Reyero nueve años, tres meses y veintinueve días de servicios en propiedad, y tres años once meses y quince días de interinos, y que antigüedad computada en el sueldo de su clasificación se haga con arreglo al sueldo de 1.000 pesetas y antigüedad computable desde 1.^º de febrero de 1918.)

«Vista la instancia formulada por D. Eleuterio Ibáñez, número 1.815 del segundo Escalafón, quien solicita mejora de puesto en el mismo:

Resultando que dicho señor ingresó en el Magisterio público, mediante concurso único, en 30 de marzo de 1894:

Resultando que de la Escuela pública de Gil García (Avila) pasó a la de Patronato de Sotreslapeña (Santander), de libre nombramiento del Patrono y a sueldo del Tesoro, en 8 de mayo de 1901:

Resultando que dicho Sr. Ibáñez ha reingresado en Escuela nacional con el mismo sueldo de 1.250 pesetas que disfrutaba en la de Patronato:

Considerando que el reclamante adquirió legalmente la categoría de 1.000 pesetas en la Escuela de Patronato, con arreglo al cual y a la antigüedad en el mismo figuró en anteriores Escalafones:

Considerando que la situación de este Maestro está definida por la Real orden de 16 de marzo de 1920, como comprendido en la serie segunda,

Esta Comisión propone que se rectifique su clasificación, teniendo en cuenta su antigüedad en el de 1.000 pesetas.»

«Vista la instancia formulada por D. Hilario Gerez Sampietro, número 4.841 del segundo Escalafón, quien solicita mejora de puesto en el mismo:

Resultando que dicho Maestro figura en el Escalafón de 1912 con el número 55 de la novena categoría sueldo de 1.100 pesetas, con derechos limitados por desempeñar Escuela considerada como de Patronato:

Resultando que el Sr. Gerez ha venido desempeñando hasta la fecha la misma Escuela, con el sueldo de 1.250, 1.500 y 2.000 pesetas con cargo al Tesoro:

Considerando que, con arreglo a la Real orden de 16 de marzo de 1920, la situación de este Maestro en el Escalafón segundo se deriva de la que tenía en el de 1912, y que tiene como fundamento la antigüedad en el sueldo de 1.100 pesetas,

Esta Comisión propone que se acceda a lo solicitado y que se le adjudique el lugar que le corresponda por su situación en el Escalafón de 1912 y antigüedad en el sueldo de 1.100 pesetas, y que se aplique lo resuelto por Real orden de 27 de abril de este año.» (Gaceta 10 julio).

Sección Bibliográfica

La Escritura al Dictado.—Método razonado, práctico y conciso para aprender a escribir correcamente la lengua castellana, por Atalo Castaños. Profesor de idiomas del Centro del Ejército y de la Armada. Madrid, 1921.

El autor de este libro muestra gran conocimiento del idioma y claro conocimiento del modo enseñar su ortografía.

Persuadido ce que en esta materia conviene poca teoría y mucha práctica, reduce las reglas todo lo posible, pero pone multitud de ejemplos donde intervienen todas las letras de dudosa escritura del idioma castellano.

El libro va dividido en veintisiete lecciones sujetándose en su doctrina a la de la Real Academia Española salvo en algunos casos de poca monta que disiente el autor y lo advierte con oportunidad.

Tenemos por seguro que, quien siga las instrucciones de este libro y practique como en el mismo se indica, ha de quedar bien instruido en la ortografía española; es un estudio muy completo, con un procedimiento de enseñanza eficacísimo.

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primeras enseñanzas.—Han sido declarados excedentes D. Eduardo Morlans, Maestro de Vilanova de Prades (Tarragona); D. Antonio Albert, de Espés (Huesca), y doña Sofía Sorés Calvo, de Hermedelo de Rois (Coruña).

—Se desestima recurso de D. Eugenio Garrido, Maestro de Zumaya, contra el Escalafón de aumento gradual de sueldo de Guipúzcoa.

—Se desestima, de acuerdo con la Secretaría del Tribunal Supremo, recurso de doña Manuela Barranco, contra Reales órdenes de 27 de enero y 25 de marzo de 1921.

—Se concede el reingreso a doña Amparo Conde Hernández.

—Se obliga a facilitar locales Escuelas en condiciones a los Ayuntamientos de Carbajosa, Llanos de Rueda, Fontanars, Espinosa, Venta Valdevi, Milloso, Felechas, Viljar, Tráviesas, Sotelo, Burbia, Incio y Portilla (León); Almonite, Bollullos del Condado, Los Membriños, Aldea de Zalamea la Real y La Corte (Huelva); Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, Dos Valles, Geneto, Villa de Guerri, Rosario,

La Sociedad Taconante, Agua, García y otros (Canarias), así como a los Municipios de las provincias de La Coruña, Lugo, Salamanca y Valencia, cuyas Escuelas se hallan clausuradas.

—Se desestima instancia de D. Salvador Pradal, D. Simón Domingo y D. Domingo Alvarez en solicitud de permuta de cargos.

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción Pública a doña Francisca Peinado, Maestra de Las Cuevas (Málaga); a D. Matías Martínez, de Cerceda (Madrid), y a D. José Castilla, de Uleila del Campo (Almería).

—Se conceden autorizaciones para subsistir a las Asociaciones de Maestros nacionales del partido de Mondónedo (Lugo), y el de Infesto (Oviedo).

—Se desestima instancia de doña Jesusa Amor que pide ser relevada de ejercicios de aptitud.

DE PROVINCIAS

Avila.—Por circular de la Sección administrativa, fecha 2 de julio actual, y que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, se dictan instrucciones a fin de que los Maes-

etros nacionales puedan percibir el 25 por 100 del material de adultos del próximo pasado ejercicio.

En extracto son como sigue: Que en el término, improrrogable de quince días que finaliza el 18 del actual, se remita a la Sección cuenta justificada del expresado material, formándose con los mismos impresos del modelo oficial, consignando a la cabeza: para material del «25 por 100 del año 1920-21».

En el cargo se figurará la cantidad líquida que resulte después de descontar del íntegro (o sea cuarta parte integral del total anual), el 10 por 100 y de la diferencia el 1,20 por 100, prescindiendo por esta vez del 0,50 del premio de habilitación, el cual será satisfecho después por el Maestro.

La Delegación se formará de la relación especificada de los gastos, cuidando de que todos ellos se hallen comprendidos en las partidas del presupuesto aprobado, y cuya suma será precisamente igual a la cantidad figurada en el Cargo, acompañándose los recibos originales de los proveedores, reintegrados debidamente.

La cuenta se fechará en el día corriente, y se prescindirá de toda carpeta o índice de recibos.

La cuenta así formada se remitirá con oficio, «acompañando el recibo de haber percibido la cantidad justificada», requisito necesario en esta clase de pagos, siendo este recibo el que se suscribe y entrega al habilitado, en los pagos de consignaciones ordinarias, al hacer efectivo el material, y que en este caso es preciso acompañarlo a la cuenta.

Se previene, finalmente, que una vez transcurrido el plazo indicado quedará cerrado definitivamente por la imposibilidad de formular después relaciones por separado de nuevas cuentas.

—Al Rector de Salamanca se le participa la vacante de la Escuela nacional de niñas de Casillas, en esta provincia, para que la adjudique a una opositora de la lista de aspirantes.

—Ha sido nombrada Maestra en propiedad por concurso de ingreso de interinos doña Ninfa Garzón Gutiérrez, comprendida en el grupo A, número 1.847, para la Escuela de Revilla Godosa (Burgos), siendo eliminada de la lista de esta provincia.

—A D. Anastasio Pérez Puente, residente en Navalnueva, se le traslada Real orden 11 de mayo último, concediéndole la rehabilitación para el reingreso en la enseñanza.

—Se cursan a la Junta de Derechos pasivos: instancia de la pensionista viuda doña Sabina Fernández Hidalgo, solicitando el traslado del pago a la provincia de Valladolid; ídem de doña Eustasia San Segundo Jiménez, ídem; ídem doña Francisca Jiménez Gutiérrez, a la de Salamanca.

—A D. Teófilo Trujillano, huérfano, residente en Barcelona, se le devuelve justificante de revista por no ser válido, reclamándole

el necesario para su expediente de rehabilitación.

—A D. Patricio Camacho y doña Maximina Alonso se les traslada orden de la Junta de Derechos pasivos, concediéndoles la rehabilitación en el percibo de sus haberes.

—Se hallan al pago las nóminas de jubilados y pensionistas de la provincia, correspondientes al segundo trimestre y mes de junio últimos. Son altas: doña María de los Reyes Gómez, huérfana, por diez días del tercer trimestre de 1919 al segundo inclusive de 1921, por el líquido de 807,68 pesetas; D. Patricio Camacho, jubilado por el segundo de 1921, 94 ídem, y doña Maximina Alonso García, viuda, por ídem, 27,41 ídem.

CRONICA GENERAL

Alicante: Ha terminado la vista de la causa instruida contra Ernesto Clavel, Antonio Mori y dos individuos más, que se encuentran en rebeldía, acusados de la colocación de bombas en un taller de la Serrería Mecánica, en la noche del 27 del pasado enero, siendo absueltos. Los procesados, después de la vista, fueron trasladados a la cárcel, para responder de otra causa que se les sigue por supuesta complicidad en varios atentados frustrados.

Avila: Mariano Jiménez García, de Muñotello, de catorce años, que viajaba en el correo de Asturias, al asomarse a la ventanilla, entre las estaciones de Adanero y Sanchidrián, abrióse la portezuela y cayó a la vía, causándose heridas de pronóstico reservado; ingresó en el hospital de ésta.

Barcelona: Esta madrugada, al pasar por la calle del Conde del Asalto, esquina a la de Lancaster, Enrique Pelayo Gredilla, de veinticinco años, cuatro desconocidos, que llovieron, le hicieron de diez a doce disparos de arma de fuego. Gredilla, que cayó al suelo herido, fué trasladado a la Casa de Socorro de la calle de Barbará, donde falleció. El médico apreció en el cadáver cinco heridas situadas en la región precordial, lados derecho, izquierdo y posterior; otra en la cabeza y otra en la parte posterior del tronco. Había sido secretario del «Noy del Sucre» y estado varias veces en la cárcel.

—A las diez de la noche salió del café situado en la plaza del Palacio, esquina a la calle de la Aduana, Antonio Samper Tacugua, de cuarenta y tres años, acompañando a una mujer, cuando tres individuos hicieron contra él varios disparos de arma de fuego. Samper fue recogido por algunos transeúntes y trasladado a la Casa de Socorro del paseo de Colón, donde el médico de guardia le apreció una herida en el cuello, otra en el tórax, que le interesaba el pulmón, y dos en la región precordial. A las once y media falleció el herido. La mujer que le acompañaba, Carmen Curiel, sufre una herida en el brazo izquierdo. El muerto fué maquinista de «La Publicidad», y

en la actualidad lo era del «Noticiero Universal».

—Restablecido completamente del atentado de que fué víctima, se posesiona de la Alcaldía el Sr. Martínez Domingo, que fué objeto de una cariñosa manifestación de afecto.

—Como consecuencia de las declaraciones de Rosario Segarra, han sido detenidos Juan Vatllori, que tuvo intervención directa en la colocación de una bomba en un automóvil durante el desfile del Somatén, y Francisco Peña; en los domicilios de ambos se recogieron recaudos y otros documentos que dan lugar a la detención de Vicente Sales Moliner, amante que fué de Rosario Benavente, fallecida a consecuencia de las heridas recibidas en la explosión de la calle de Toledo; Antonio Rubio Carbó, reclamado por el Juzgado del Oeste en causa que se le sigue por la fabricación de explosivos, y Emilio Lordán Castell, fichado como ladrón.

—A las diez de la mañana, en la plaza de Palacio, una mujer llamada Sabina Alar, de cincuenta y nueve años, fué cogida entre un automóvil y un carro, resultando con lesiones tan graves que falleció en la Casa de Socorro.

Burgos: Se ha celebrado una suntuosa procesión para conducir desde la Universidad pontificia a la Catedral la famosa reliquia de San Fernando, traída de Sevilla por el cardenal Benlloch. La carrera estaba cubierta por las tropas de la guarnición.

Abrián marcha el clero de diversas catedrales, seguían las Ordenes religiosas y después, sobre artísticas andas, rodeadas de florones, la reliquia.

Una compañía, venida desde San Sebastián, con la música de Intendencia militar, la daba guardia de honor. A continuación marchaba el cardenal Benlloch, con el Nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschini, y ocho prelados.

Seguía la presidencia, formada por el ministro de Instrucción pública, el capitán general de la Región, el gobernador civil, el juez de instrucción y el diputado a Cortes. Comisiones militares, presididas por siete generales y el Ayuntamiento en pleno.

Al llegar la reliquia a la Catedral se echaron a vuelo todas las campanas de los templos; el aviador burgalés D. Francisco Mate efectuó evoluciones sobre la Catedral.

Se celebró una solemne misa, en la que ofició de pontifical el cardenal Almaraz, y predicó el obispo de Huesca.

—A las doce y media, acompañados del Infante D. Fernando, salieron los Reyes de Santander en automóvil, deteniéndose a almorzar al pie del escudo que marca la divisoria entre esta provincia y la de donde procedían. Reanudaron luego su marcha y volvieron a hacer alto en Vivar del Cid, sitio en el cual los Reyes estuvieron parados unos veinte minutos, conversando con el alcalde del pueblo y unos aldeanos que segaban un campo de trigo. Des-

pido de cruzar algunas palabras con los aldeanos, D. Alfonso les preguntó cuál era su diputado.

—Don Paco Aparicio—le contestaron.

El Rey sonrió y dijo:—Pues insté a ustedes, ahora que es ministro, a que arregle esta cárretera. ¿Cómo estará?

Poco después de las seis de la tarde hicieron su entrada en la ciudad los Reyes de España. Las calles por donde la regia comitiva había de pasar estaban completamente llenas de gente, y todas las casas de la población lucían colgaduras. El júbilo y el entusiasmo eran enormes en la ciudad entera.

A las siete y quince minutos dió comienzo en el palacio arzobispal la recepción, que ha sido un acto brillantísimo. Asistieron todos los prelados, las autoridades, Comisiones de todos los Centros y Corporaciones de la ciudad, representantes en Cortes, del Ayuntamiento y de la Diputación.

Terminada la recepción, S. M. la Reina impuso los brazales a cincuenta damas de la Cruz Roja.

Más tarde tuvo lugar el banquete ofrecido por el Rey, terminado el cual visitaron el Casino de Ruano, en el que hubo un baile, del que se retiraron a las once de la noche.

—La compañía de Enrique Borrás estrenó con éxito «El Rebaño», de Fernando López, cuya acción tiene lugar en Burgos durante el levantamiento de las Comunidades de Castilla.

Gijón: En las cercanías de Laviada un automóvil atropella a una mujer llamada Visitación Huerta, causándola la muerte.

—Puede considerarse resuelta la huelga de albañiles, siendo probable que se reanude el trabajo el día 22.

Málaga: El leproso Francisco Santiago, que se hallaba en el hospital sometido a tratamiento, logró escaparse saltando una tapia. Al llegar a la puerta, sorprendió a su amante Josefa Román, que iba en compañía de José Fernández Montoya, sobre el que Francisco disparó un tiro, hiriéndole en una mano. El agredido le arrebató el arma, y con la culata le golpeó en la cabeza hasta causarle la muerte.

Melilla: El alto comisario participa al ministro de la Guerra, que ayer, a las seis, la jarda de Amesauro intentó ataque contra la línea determinada por posiciones Igueriben-Anual.

Fuego nuestra artillería contuvo enemigo, que huyó a la desbandada con bajas bajas al efectuarse salida de columnas indígenas de Anual, que trataba de envolver jarda por flanco derecho. Columna quedó en Igueriben para proteger servicio de toda clase.

Al mismo tiempo, otra fracción jarda intentaba apoderarse poblado Beni-Hazen, afecto nuestra causa; pero batería Anau batió a 4.000 metros dicha jarda, impidiéndole realizar sus propósitos. Fuego se mantuvo durante todo el día con diversa intensidad.

Nuestras bajas, en su mayoría indígenas,

son escasas, no pudiendo precisarse todavía.

En la posición Antrial ha fallecido el teniente D. Pedro Bedesma; herido el día 16; su familia reside en Valladolid.

Ingresó en el hospital el comandante don Francisco Romero, con una herida en el pecho; la bala le salió por la espalda, sin interesar órganos importantes.

También llegaron 22 heridos de tropa, entre los que figuran los sargentos de fuerzas regulares Emilio Urrús y Francisco Morán, y el cabo Gerardo Martínez.

Oviedo: Según las referencias de la cuenca minera, en la votación celebrada para acordar la huelga sólo votaron 12.000 obreros de los 25.000 que hay en la región. El Comité ejecutivo del Sindicato se reunirá el miércoles para tratar de la conveniencia de declarar o no la huelga.

CORRESPONDENCIA

Záncara, S. V. Basta presentar la credencial y dar al habilitado dos copias del título administrativo.

Rascafría, P. E. Conformes.

Porcuna, L. M. Entendemos pueden considerarse como servicios en la misma Escuela.

Baena, J. L. No quedan colecciones completas de postales; las hay de casi todas las regiones.

Pego, S. G. Autores hay varios; su precio de cineo a siete pesetas; pero es cosa de mucho ejercicio y buenos Maestros.

Mallada, M. G. Parece que se hará una tirada especial de ese trabajo.

Santa Cruz, J. P. Ciertos asuntos los resuelve mejor la gramática parda que el derecho.

Castellfullit, J. B. Debe ser el Ayuntamiento, pero suele ser el Maestro quien lo paga.

Encineira, M. M. Sería sentir un precedente de desagradables consecuencias; lo sentimos mucho.

Arganza, L. G. La tarifa de anuncios es de cincuenta céntimos línea; se le mandan los números no agotados.

Fuente Alamo, L. A. Puede solicitar una sustitución; es de suponer que las oposiciones de ingreso se hagan el año que viene; no puede ser nombrada interina.

Septúvera, F. I. Lo creemos probable, pero hasta se puede asegurar por falta de datos.

Gutudalmez, L. M. No se le puede decir de «fijo» porque no están terminados los trabajos; no se pudo publicar el artículo oportunamente.

Sosís, J. S. La instancia está recomendada, pero del resultado nada se sabe todavía.

París, P. Ch. Muy agradecidos.

Barcelona, P. A. Reciba sentido pésame.

Mejorada del Campo, F. R. Conformes.

Piedrafita del Cabrero, G. P. Se contestó.

Vélez Rubio, G. G. No tenemos más noticias que las de nuestro comunicante.

Butenavista, E. N. Conformes.

Medina de las Torres, C. G. Presentada instancia; convendría que un diputado la recomendara.

Agüero, T. A. Le costará sobre cuatro pesetas.

San Vicente, M. M. A. Esa provisión no está bien reglamentada; depende del Ministerio de Estado.

El Magisterio Español.—Calle Quevedo, 7

SOGERESA

MADRID: Diego de León, 4 y 6

BARCELONA: Claris, 96. - Apartado 713

MATERIAL PEDAGÓGICO
MODERNO

GRANDES EXISTENCIAS Y EXPOSICIÓN

Esferas terrestres y celestes

Aritmética, Geometría y Sistema métrico.
Mapas geográficos e históricos.

Telurio MANG

para Geografía astronómica

Biología, Insectos, Acuarios, Animales disecados y Preparaciones para Museos.

Láminas. Agricultura, Tecnología, ZOOLOGÍA, BOTÁNICA, Geología, GEOGRAFÍA, Física, Historia Sagrada y Universal.

COLECCIÓN DE 4 LÁMINAS ANATOMICAS. (mont.) 20.— (sin m.) 12.—

COLECCIÓN DE 55 LÁMINAS Ciencias naturales y Agricultura. (montadas para este aparato). 100.— (sin m.) 50.—

SOPORTE ESPECIAL UNIVERSAL para guardar y presentar hasta 50 lám.

Catálogo contra envío de 2'50 ptas. en sellos.

